

Consultas Realizadas

Licitación 427584 - SERVICIOS FUNEBRES (PUEBLOS ORIGINARIOS)

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
CAPACIDAD TECNICA: Contar con un depósito dentro del territorio departamental de la convocante. El local deberá estar habilitado por los organismos estatales correspondientes, así como la patente comercial vigente, este local es a los efectos de solicitar la provisión de los feretros cuando la convocante lo requiera, ya que la institución no cuenta con deposito para resguardar la totalidad de lo requerido en el llamado. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUEN A NO APLICA, YA QUE RESULTA MUY LIMITANTE A QUE SE PRESENTEN POTENCIALES OFERENTES PARA LA COMPETENCIA, EN EL MISMO PBC NO HABLA DE UN CONTRATO ABIERTO, LA ENTREGA DEBE SER POR EL TOTAL SEGUN EL PLAN DE ENTREGA. DICHA INCONGRUENCIA SOLICITAMOS LA MODIFICACION.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2023
La convante solicita ceñirse a lo requerido en el PBC. En el plan entrega solo se describe lo requerido en el llamado a licitación y que la entrega debe ser 10 días hábiles desde la recepción de la orden de SERVICIOS, en Avda Caraya esq. Hindenburg, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, no menciona que la entrega se realizará por el total; por tal motivo en la capacidad tecnica se menciona claramente qe se solicitará la provisión de los feretros cuando la convocante lo requiera, ya que la institución no cuenta con depósito para resguardar la totalidad de lo requerido en el llamado.		

Consulta 2 - servicios funebres id :427584

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
No es contrato abierto La entrega es por el total, no pide que sea por evento la provisión, entonces no justifica contar con local, resulta muy llamativo, limitado y excluyente para potenciales oferentes al exigir contradictoriamente lo que dice en la capacidad técnica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-06-2023
La convante solicita ceñirse a lo requerido en el PBC. En el plan entrega solo se describe lo requerido en el llamado a licitación y que la entrega debe ser 10 días hábiles desde la recepción de la orden de SERVICIOS, en Avda Caraya esq. Hindenburg, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, no menciona que la entrega se realizará por el total; por tal motivo en la capacidad tecnica se menciona claramente que se solicitará la provisión de los feretros cuando la convocante lo requiera, ya que la institución no cuenta con depósito para resguardar la totalidad de lo requerido en el llamado; por tanto se justifica solicitar un local que fabrique o provea los féretros dentro del territorio de la convocante ya que no se cuenta con un lugar amplio disponible para resguardarlos y se mantengan por sobre todo en buen estado cuando se necesite ya que si el lugar no se encontrara en buenas condiciones y debido a la cantidad total solicitada se podria correr el riesgo que les agarre humedad, termitas o incluso si se mantiene encimados los feretros podrian deformarse ya que son tipo municipal y la cantidad solicitada son para ayudar a familias de escasos recursos y cubrira dicha necesidad por varios meses , entonces facilitara a la convocante contar con un local cercano para retirar los feretros ante cualquier necesidad imprevista o como lo ya mencionado cuando se necesite. nos permitimos mencionar que esta convocante ha hecho uso de una facultad discrecional que le autoriza expresamente dentro de determinados límites, de determinar los criterios que considera necesarios para la elaboración del pliego de bases y condiciones, donde las necesidades de la convocante deben ser satisfechas y lograr el objetivo del presente llamado,		